

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ
 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ (01)

Partida	: 21
Capítulo	: 10
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.350.903
09		APORTE FISCAL		4.350.903
	01	Libre		4.350.903
		GASTOS		4.350.903
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.701.560
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	921.805
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.588.017
	03	A Otras Entidades Públicas		1.588.017
	004	Piloto Oficina Local de la Niñez	04	1.588.017
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		139.521
	03	Vehículos		20.600
	04	Mobiliario y Otros		5.554
	05	Máquinas y Equipos		3.981
	06	Equipos Informáticos		23.017
	07	Programas Informáticos	05	86.369

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	57
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10° del D.F.L. N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	Hasta 10 funcionarios a contrata podrán desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante Resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberá precisarse, en todo caso, las referidas funciones.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	14.420
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional, en Miles de \$	21.353
	- En el exterior, en Miles de \$	4.546
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	25.956
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	6
	- Miles de \$	70.860
03	Incluye :	
	a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	
	- Miles de \$	5.150

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ
 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ (01)

Partida	: 21
Capítulo	: 10
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

b) \$110.000 miles para el Instrumento de Focalización Alerta Niñez.

- 04 La transferencia de estos recursos se realizará mediante convenios con Organismos Internacionales, Gobierno Central, Entidades públicas o privadas sin fines de lucro con el objeto de implementar, realizar el seguimiento y/o la evaluación del programa. Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos, incluido la contratación de personal a honorarios hasta \$86.273 miles, con un máximo de 3 personas a honorarios, las cuales podrán tener la calidad de agente público para todos los efectos administrativos y penales.
 La Subsecretaría de la Niñez informará trimestralmente a la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado, la ejecución de estos recursos, las comunas seleccionadas, los criterios de selección, sus beneficiarios y sus resultados.
- 05 Incluye recursos por \$82.738 miles para el Instrumento de Focalización Alerta Niñez.